

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 —
Número suelto cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.
(Gaceta del 3 de Septiembre de 1929.)

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 3.869

GOBIERNO CIVIL

Junta provincial de Abastos de Valladolid

CIRCULAR

Para dar el más exacto cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 8.º de la Real orden del Ministerio de Economía Nacional, número 1.620 de 16 de Julio último, recuerdo por medio de la presente, a todas las autoridades de esta provincia dependientes de la mía, la formación de las relaciones de trigo recolectado en la actual cosecha, a cuyo fin también se recuerda a todos los productores la obligación en que se encuentran de presentar en sus respectivas Alcaldías, antes del día 15 de Octubre venidero, declaración jurada del trigo que hayan recolectado.

Las expresadas relaciones de trigo recolectado, esto es, la relación de las cantidades recolectadas por cada productor y el resumen de las mismas, deberán los Alcaldes remitirlas inmediata-

mente después del día 15, esto es, el día 16 de dicho mes de Octubre a esta Junta; se advierte que se sancionará severamente no sólo las ocultaciones, sino también a cuantas autoridades y productores de trigo no cumplimenten lo que se ordena en el plazo que se indica, recordándose a los fines expresados la Circular de esta Junta número 3.514 que fué inserta en el «Boletín Oficial» de esta provincia del día 2 de Agosto último.

Valladolid, 3 de Septiembre de 1929.

El Gobernador-Presidente interino,

Francisco Riestra y Mon.

Núm. 3.855

COMISIÓN PROVINCIAL

SECRETARÍA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Excm. Comisión provincial durante el mes de Agosto, que se publican conforme al artículo 136 del Estatuto provincial.

Sesión del día 7 de Agosto 1929

Quedar enterada de haber sido visitada por el señor Mateo la carretera provincial de Villalba, habiendo prometido a la Alcaldía de dicho pueblo que en el presupuesto próximo se incluiría cantidad para su conservación.

Acordar que pase a informe del señor Interventor para que éste proponga la forma de ingreso en el presupuesto de contribuciones los intereses que produzcan las cantidades recaudadas de contribuciones ingresadas en el Banco

Castellano hasta tanto que se haga la entrega reglamentaria en la Delegación de Hacienda.

Acordar que las acciones del Centro Farmacéutico que posee la Corporación se extiendan, si es posible, a nombre de la misma; que los pedidos de medicamentos sean intervenidos por la Comisión y que se recuerde al Farmacéutico la obligación que tiene de llevar los libros, lo que hará a partir de primeros de mes, presentar la Memoria reglamentaria y el inventario correspondiente.

Interesar del Farmacéutico provincial que cumpla las reglas que sirvieron de base para la concesión del suministro de medicamentos a los Funcionarios de plantilla de la Diputación provincial, aprobadas en 22 de Noviembre del año 1912.

Ordenar al Arquitecto que con la mayor urgencia formule proyecto y presupuesto para instalar la calefacción en las Salas de Medicina de hombres y mujeres del Hospital provincial.

Aprobar los ingresos y salidas decretados por el señor Presidente, con carácter provisional, en los Establecimientos de Beneficencia.

Acordar varios ingresos de acogidos en dichos Establecimientos.

Denegar a Sofía Fernández y Eufemia González el ingreso que para uno de sus hijos solicitan, teniendo en cuenta que tienen otros ya asilados y el excesivo número de acogidos que existe.

Que pase a mejorada de cuarta clase la recluída en el Manicomio Dominica Garzón García, según

interesa su tutor Benito Pedrosa, abonando por anticipado y trimestralmente el importe de la mejora.

Remitir copia certificada del expediente de Inés Presa Santos, recluída en el Manicomio de Valladolid a la Diputación de Segovia, por estar justificado que corresponde a ésta el abono de las estancias causadas y que cause en el Establecimiento.

Pasar a Intervención la cuenta de gastos del traslado a Zamora, por orden de la Audiencia de aquella provincia, del demente Gaspar González para que gire a dicha Diputación por el importe de 163'50 pesetas, toda vez que ya ha dado su conformidad a mencionada cuenta.

Quedar enterada de la fuga y reingreso del demente Miguel Soto Orbea.

Pasar a informe del señor Diputado-Delegado una comunicación del Director en la que participa que el asilado Jorge Verrier se niega a prestar servicios de mecánico, facultando a dicho señor Delegado para que resuelva este asunto en la forma más beneficiosa, dando cuenta a la Comisión.

Pasar al Letrado de la Corporación un oficio del Director del Hospicio provincial en el que participa que la Compañía de Tranvías reclama 40 pesetas por los desperfectos habidos en un coche que alcanzó al carro de la panadería de dicho Establecimiento.

Dar las gracias al señor Empresario de la Plaza de toros por la invitación a los asilados para pre-

senciar las corridas de novillos en los días 28 del pasado y 4 del actual.

Que se anuncie concurso para contratar el suministro de paja para pienso con destino a la Vaquería de Hospicio y la retirada de las basuras sobrantes que se produzcan.

Devolver a don Mariano García Abril, la fianza que tenía depositada para responder del suministro de garbanzos durante el año 1928.

Aprobar las nóminas que remite el Presidente del Tribunal de niños de Vitoria por estancias causadas por menores de esta provincia en el segundo semestre, e importantes 22'75 pesetas.

Aprobar la relación de precios medios para el suministro a las clases del Ejército, tropa y Guardia civil transeúntes y que se publique en el «Boletín Oficial».

Quedar enterada de haber comenzado el día 30 de Julio pasado a usar de licencia el señor Presidente de la Corporación y haberse hecho cargo de la Presidencia el Vicepresidente señor Sierra Rodríguez.

Inscribirse como socio Corporativo esta Diputación al segundo Congreso Nacional de Sanidad Municipal, que ha de celebrarse en Zaragoza en el próximo mes de Octubre.

Ordenar al Director del Manicomio que los enfermos en vez de ser afeitados se les arregle la barba con máquina de cortar el pelo u otro medio aplicable que evite el peligro a enfermos y barberos.

Quedar enterada de haber quedado desierta por falta de licitadores la subasta para la venta de las vacas del Hospital provincial y hágase nueva tasación.

Quedar enterada de la contestación dada por el Ministerio de la Gobernación a la consulta elevada sobre la posibilidad de señalar alguna retribución al Depositario de fondos por el servicio prestado para el abono de derechos a los Ingenieros de la Sección de Vías y Obras, declarándose por dicho Ministerio que no es posible satisfacer cantidad alguna por otras atenciones que no sean las consignadas en el presupuesto de Fomento con cargo a la subvención de caminos vecinales.

Quedar enterada de una comunicación del señor Delegado de Hacienda, y transmitir al Agente ejecutivo de la Diputación la corrección de apercibimiento de que ha sido objeto por parte de dicha Delegación.

Pasar a informe de la Junta provincial de Sanidad, la instan-

cia del Alcalde de Castromembribe en la que interesa subvención para obras sanitarias.

Pasar a informe del Comité del servicio de Recaudación de Contribuciones, un oficio del Presidente del Comité paritario de transportes y una carta del Recaudador del Circuito Nacional de firmes especiales interesando que se encargue del cobro de cuotas a los contribuyentes por dichos conceptos.

Ver con gusto el escrito dirigido al señor Ministro de Instrucción pública por el Decano de la Facultad de Medicina, solicitando ayuda para construir un Pabellón para enfermos tuberculosos, y acordar se apoye dicho escrito y se solicite la protección del Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación a quien se expondrá la forma en que la Diputación cumple sus obligaciones, especialmente las sanitarias.

Quedar enterada de un escrito del Director General de Administración con el que remite copia de otro del señor Director de la Academia de Bellas Artes de Roma, en el que propone la creación de Bolsas de viaje manifestando esta Corporación que lo tendrá presente en el momento oportuno.

Expedir las oportunas credenciales a Bernardo Vela y Marcelino Torbado, propuestos para camineros de segunda por la Junta Calificadora de aspirantes a destinos públicos.

Aprobar las bases y que con sujeción a ellas se anuncie el oportuno concurso para proveer la plaza de Maestro tejedor del Hospicio, dotada con el sueldo anual de 2.000 pesetas y demás derechos reglamentarios.

Desestimar la instancia de don Juan Rodríguez, Maestro tejedor del Hospicio que solicitaba aumento de jubilación por oponerse a ello el artículo 50 del Reglamento de Funcionarios y Subalternos provinciales.

Quedar enterada de que el día 30 del pasado Julio se posesionó de su cargo, después de haber disfrutado licencia, el Farmacéutico del Hospital provincial, cesando don Eusebio Villanueva que venía interinando la plaza y que se comuniqué a Intervención para el abono de la retribución concedida con tal motivo.

Manifestar a don Alejandro Rojo Salvador, que solicita una pensión para estudios de canto, que en breve se anunciará un concurso al que puede concurrir.

Dejar sin efecto el nombramiento de vigilante interino del Manicomio hecho a favor de Leonardo Martín, por no haber tomado posesión del cargo y nombrar en su

lugar, con este carácter, a Isidoro Alonso García.

Vista una propuesta del Arquitecto interino, ordenarle que estudie la posible transformación del sistema de calefacción en el Palacio provincial, presentando un presupuesto y razones que aconsejen la sustitución.

Aprobar una certificación a favor de Alejandro Bolado, por obras en el nuevo pabellón para pensionistas hombres en el Manicomio provincial, haciendo constar que se ha obtenido en la ejecución de dichas obras una economía de 2.592'98 pesetas y aprobar asimismo una cuenta de honorarios del Arquitecto, por dirección facultativa de las mismas, importante 9'93 pesetas.

Devolver la fianza a don Manuel González Martínez, contratista de las obras de los servicios administrativos y habitaciones de los señores Director y Capellán del Hospicio.

Recibir definitivamente las obras de reforma de la Maternidad reservada y tránsitos del Hospicio y aprobar la liquidación de las mismas, y los saldos resultantes de ellas que son: 3.925'04 pesetas a favor del contratista don Manuel González y 85'56 pesetas a favor del Arquitecto interino por dirección facultativa.

Pasar al Arquitecto una comunicación del Director del Hospicio en la que interesa se hagan algunas obras en las habitaciones que ha dejado vacantes el Capellán, para que, de acuerdo con el señor Diputado-Visitador, proponga lo que estime conveniente.

Acordar que se proceda a ejecutar las obras que solicita el Ayuntamiento de Monasterio de Vega referente a la construcción de un puente sobre el río Cea tan pronto como dicho Ayuntamiento déposite las 22.351'76 pesetas que constituyen su aportación, procediéndose previamente anunciar la subasta de las obras con sujeción al presupuesto de pesetas 47.336'85 y al proyecto y pliego de condiciones aprobados.

Aprobar el acta de recepción de los acopios colocados en el camino vecinal de Pesquera a Roturas y una certificación de liquidación importante 2.624'53 pesetas a favor del contratista don Román Cubero, y que se le devuelva la fianza.

Designar al señor Mateo para que represente a la Diputación y asista a la distribución de los premios a los alumnos de la Sociedad Filantrópica Artística.

Aprobar el balance general de comprobación y saldos en 31 de Julio y la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones

del mes de Agosto y que se publique en el «Boletín Oficial».

Se aprueban las cuentas de los Recaudadores de cédulas personales en el período ejecutivo rendidas por don Jesús Moneo, de los pueblos de los distritos de la capital (Audiencia y Plaza); don Constantino Gutiérrez, del partido de Villalón; don Manuel Díez, de Mota, y don Isidoro García, de Olmedo, y devolver a éstos el depósito constituido para responder de sus gestiones conforme el artículo 16 de sus contratos.

Conceder los plazos solicitados para pago de atrasos del antiguo contingente y aportación municipal a los Ayuntamientos de Villalba de Adaja, Quintanilla del Molar, Castronuevo, Cervillejo, Castrobol, Siete Iglesias, Boecillo, Becilla de Valderaduey, Ciguñuela, Rubí, Palazuelo y Olmedo, y proceder al apremio contra los de Cogeces de Iscar, Castronuño, Velascálvaro, Valverde de Campos, Iscar y Carpio que no contestaron a los requerimientos que se les ha hecho.

Aplicar el régimen de silencio administrativo en una instancia de don José Díaz Santana que solicitaba el recurso de reposición contra el nombramiento de Secretario de la Diputación provincial, toda vez que el Estatuto provincial no reconoce tales recursos.

Aprobar una cuenta justificada de materiales y jornales correspondientes al mes de Julio presentada por el Arquitecto provincial para el arreglo del techo raso de la cocina del Manicomio cuyo importe se eleva a 1.420'80 pesetas habiendo obtenido una economía en relación con la cantidad presupuestada de 292'80 y que por el Arquitecto se reintegre el importe del 1'20 por 100 de descuento.

Se aprobaron las siguientes cuentas de servicios provinciales: *Del Hospital, correspondientes al mes de Junio.*

Una de la Viuda de Valentín Martín, por artículos varios para la Farmacia, 70'20 pesetas.

Otra del Director, por cera litúrgica y derechos de consumo, 243'65.

Otra de la Viuda de Isaac Ojeda, por merluza, 513'19.

Otra de Hijo P. de la Calle, por tocino, 403'20.

Otra de Serafín Velázquez, por un pantalón de uniforme, 40.

Otra de Emilio Molina, por sal, 14.

Otra de Ángel Díez, por gallinas, 202'50.

Otra de José de la Calle, por huevos, 227'65.

Otra de Angel Díez, por huevos, 200.

Otra de Mariano García Abril, por arroz, 75.

Otra de Emilio Molina, por azúcar, 40'50.

Otra de Jaime Lozano, por bizcochos y azucarillos, 25.

Otra de Florián Hernando, por materiales de construcción, 139'75.

Otra de Mariano García Abril, por escobas, 20.

Otra de Angel Muñoz, por efectos de herrería 95'50.

Otra de Antolín Cuadrillero, por piensos para el ganado, 800'66.

Otra de Francisco Fernández, por alfalfa verde, 394.

Otra de Juan Soto, por efectos de talabartería, 36.

Otra de Manuel García, por vino, 222.

Otra de Pérez y Moro, por pasta para sopa, 180.

Otra de José Martín Alonso, por leche, 1.586'50.

Otra del Director, por postres para las Hijas de la Caridad, 135.

Otra del mismo, por artículos suministrados para los enfermos, 184'75.

Otra de Ernesto Allén, por vigilancia del lavadero mecánico en los meses de Abril, Mayo y Junio, 67'50.

Del Manicomio, correspondientes al mes de Junio.

Tres de la Electra Popular, por flúido para el alumbrado y energía a los motores, 472'76 pesetas.

Otra de Emilio Martín, por una valla en el cuarto de curas, 386'75.

Otra de Emilio Aparicio, por pintado en el cuarto de curas, 334'45.

Del Hospicio.

Una de Eladio Ciancas, por alfalfa en los meses de Mayo, Junio y Julio, 464 pesetas.

Otra de la Compañía del Gas, por flúido a la Maternidad, 82'65.

Otra del Sanatorio Marítimo de Pedrosa, por las estancias causadas por la colonia de asilados, 5.400.

Otra del Arquitecto interino, por materiales invertidos en la reparación del edificio durante el mes de Julio, 311'40.

Varias.

Una de Hijo de P. Martín, por embalaje de las esculturas del Museo con destino a la Exposición de Sevilla, 300 pesetas.

Otra por el giro telegráfico al Administrador de la *Gaceta de Madrid*, por el anuncio para las plazas de Recaudadores de Contribuciones, 151'60.

Otra del Regente de la Imprenta, por la confección de la Memoria del Avance de la provincia en

la que se comprende todos los aspectos de la vida provincial que se eleva a 2.752'20.

También se aprobó la liquidación que por material suministrado en el primero y segundo semestres del año 1928 presenta el habilitado del material, importante en cargo 6.803 pesetas y en data 7.594'74; diferencia a librar, 791'74, más 19'50 importe del 1 por 100 de 1.624'50 descontadas al efectuar el cobro del libramiento, haciendo un total a librar de 811'24.

Ruegos y preguntas.

Que por el Negociado del personal se propongan las bases para proveer por concurso tres plazas de pensionados, una de obrero agrícola, otra de obrero de Artes y oficios y otra para la Escuela de Música (Sección de canto).

Ver con gusto que pueda llevarse a cabo la instalación de un aeródromo, lo cual puede redundar en beneficio de los intereses de la ciudad.

Día 21 de Agosto de 1929.

Diligencia.—La extiendo yo, como Secretario de esta Corporación, para hacer constar que reunidos en el Salón de Sesiones de la Excm. Comisión provincial, a las once horas del día 21 de Agosto de 1929, el señor Presidente de la misma, don Mauro García y los Diputados señores Wesolowski y Mateo, habiendo excusado su asistencia el señor Sierra, asistidos por el Secretario que suscribe, con objeto de celebrar la sesión ordinaria señalada para tal día, y resultando que con los concurrentes no hay número suficiente para poderla celebrar, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 del Estatuto provincial se dió por intentado, habiendo de celebrarse en segunda convocatoria, como determina citado artículo; y para que conste, extiendo la presente diligencia a los correspondientes efectos que firmo yo, como Secretario.

Sesión del día 23 de Agosto de 1929.

Quedar enterada de la diligencia extendida el día 21 del corriente mes que era el señalado para celebrar la sesión ordinaria y que no pudo celebrarse por falta de número de señores Diputados.

Quedar enterada de las manifestaciones hechas por el señor Delegado del Manicomio, y de las que resulta que el acogido señor Verrier será compensado en su trabajo con 150 pesetas mensuales desde el día 1.º de Agosto, y que por Intervención se proponga

la partida a que ha de cargarse dicho gasto.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el percance ocurrido al señor Marqués de Guerra, deseando su pronto y total restablecimiento.

Quedar enterada de las manifestaciones del señor Mateo, resultado de su visita hecha a la Sociedad Filantrópica, la que para solicitar subvención dará cuenta y antecedentes de la gestión llevada a cabo por ella.

Acordar se gire una visita al Colegio de Sordomudos de esta ciudad al comenzar el curso, para conocer al detalle su funcionamiento, designándose al señor Wesolowski Delegado de la Diputación en el Colegio de Sordomudos de esta capital.

Aprobar los ingresos y salidas de acogidos en los Establecimientos benéficos provinciales.

Ordenar guarden turno con los números 6 y 7 para ingresar en el Asilo de Caridad, las vecinas de Medina de Rioseco, Marciana Martínez Rodríguez y Elyra Arés de Castro.

Quedar enterada de los ingresos decretados por el señor Gobernador civil en el Manicomio a favor de varios presuntos dementes.

Quedar enterada de un oficio del señor Gobernador civil de Soria, de fecha 17 del actual, participando haber sido conducidos a este Manicomio varios dementes de aquella provincia.

Interesar de la Diputación de Soria satisfaga las estancias causadas en el Manicomio por la demente Gregoria Fraile, desde su ingreso hasta 9 de Abril del corriente año, en que falleció.

Autorizar la venta de la cascarrilla de cacao y sacos que han servido de envase a los géneros que se utilizan para la fabricación del chocolate.

Facultar al Director del Hospicio para que con el residuo del cacao que se utilizó para la elaboración del chocolate se confeccionen meriendas para los asilados.

Aceptar los gastos que las Hermanas del Hospicio Sor Jovita Rojo y Sor Valeriana Ezpeleta originen con motivo de la toma de aguas en el Bañerío de Cestona, sin que excedan de un total de 500 pesetas, que se abonarán con cargo al capítulo de Imprevistos.

Autorizar, con intervención de los señores Diputados-Delegados, respectivamente, y previa tasación del Veterinario provincial, la venta de las vacas llamadas «Bonita» y «Estrella», del Hospicio, y un ternero de la vaca «Morena», del Hospital.

Autorizar la venta de varias vacas del Hospital y del Hospicio, bajo la tasación hecha por el Veterinario provincial y con intervención de los respectivos Diputados-Delegados.

Autorizar al señor Diputado-Delegado del Manicomio para adquirir una o dos máquinas de coser, una mesa de escritorio, un biombo y una mesilla de noche con destino a la habitación de guardias nocturnas de Practicantes del Establecimiento, sin que el coste aproximado de estas últimas exceda de 200 pesetas ni de 900 el de las primeras.

Abonar al Ayuntamiento y Subdelegado de Medicina 40'15 pesetas por derechos de inhumación del cadáver de Sor Rosa Altamira.

Aprobar las nóminas que por estancias de menores de esta provincia remite el Tribunal tutelar de menores de San Sebastián, correspondientes al pasado mes de Julio e importantes 7'75 pesetas.

Destinar como socorro a los damnificados en el siniestro casual ocurrido en las eras de Valbuena de Duero las 400 pesetas que restan de la partida consignada para calamidades en el presupuesto, entregándose al señor Alcalde para que de común acuerdo con el señor Cura párroco las reparta entre los dos agricultores damnificados, debiendo enviar a la Diputación los comprobantes de la entrega.

Aprobar la adquisición de seis resmas de papel por el habilitado del material, por no haberse recibido aún lo contratado, y autorizarle para la compra de lo necesario hasta recibir el pedido.

Ordenar la devolución del depósito que para responder del suministro de carne de cordero tenía constituido el abastecedor don Teodoro Marcos Fernández.

Contribuir a la suscripción para construir un Hospital para niños tuberculosos en homenaje al Ministro de la Gobernación, facultando al señor Presidente para que destine la cantidad que crea precisa.

Aceptar y ver con gusto una propuesta del señor Sierra interesando la creación de un fichero sanitario de la provincia, manejo e instrucciones del mismo en armonía y relación con el servicio agro-pecuario y acordar conste en acta la satisfacción con que la Comisión ha visto la propuesta y que se comience a la mayor brevedad la implantación del mismo.

Designar una comisión integrada por los señores Sierra, Wesolowski y Mateo para que estudie la implantación del servicio agro-pecuario encomendado a las Di-

putaciones por Real decreto de 26 de Julio próximo pasado.

Admitir al abastecedor don Patricio Pérez la paja contratada para el servicio del Manicomio ya que el retraso en suministrarla fué originado por la enfermedad y el fallecimiento de su esposa.

Quedar enterada de dos oficios del Director del Hospicio participando que han sido invitados los asilados a las corridas de novillos celebradas los días 12 y 16 del corriente mes, y que se den las gracias a los organizadores de dichos festejos.

Quedar enterada de que los asilados del Hospicio, Teófilo Merino y Luis Platón, salieron para Barcelona tomando parte en la representación de Exploradores.

Vista la comunicación enviada por el Director de la Escuela de Música acompañando Real orden fecha 5 del actual, por la que se designa para Profesor de solfeo a don Eugenio Fernández y Profesor auxiliar de violín a don Félix Antonio González, y no teniendo conocimiento esta Diputación de ello, se acuerda quedar enterada y manifestar a la Dirección de la Escuela que pase este asunto a estudio del Diputado señor Mateo para que informe a la Comisión.

Acordar que se celebren nuevamente las sesiones ordinarias de la Comisión provincial todos los miércoles, dándose por convocados para la primera el próximo día 28, a las once horas.

Manifestar la conformidad a una propuesta del excelentísimo señor Arzobispo, como Presidente del Patronato para la construcción, en esta ciudad, de un Reformatorio para menores, en la que solicita que las Diputaciones interesadas consignen en sus presupuestos la suma necesaria para completar las 450.000 pesetas para que, con otra cantidad igual concedida por el Estado, formen el total del presupuesto preciso para la ejecución de las obras.

Quedar enterada de un oficio de la Asociación general de Ganaderos del Reino invitando a la Diputación a tomar parte en la organización del VI Concurso nacional de ganados e industrias derivadas que se celebrará del 14 al 25 de Mayo de 1930, y se acuerda acoger la idea con entusiasmo y colaborar en ella con la medida de sus fuerzas.

Aprobar un decreto del señor Presidente cediendo una apisonadora al Ayuntamiento de esta ciudad en las condiciones reglamentarias y con obligación de devolverla en cuanto se la reclame.

Aprobar una propuesta del señor Presidente relativa a la ad-

quisición de terreno para la instalación de un vivero de moreras y forestal de la provincia, a cargo de la cantidad de 30.000 pesetas consignadas en el presupuesto vigente, designándose al señor Wesolowski para que, de acuerdo con el Ingeniero Jefe del distrito forestal, proponga a la Comisión lo que estime oportuno.

Remitir al señor Presidente de la Diputación de Madrid, la cantidad de 1.000 pesetas líquidas con cargo a la partida de 5.000 pesetas que figuran en la habilitación de suplementos de crédito de las que se destinarán 500 para el regalo de una Bandera a la Virgen de Monserrat, patrona de Barcelona, y las otras 500 para una lápida conmemorativa de la segunda Asamblea de Diputaciones celebrada en dicha Ciudad.

Quedar enterada del contrato firmado por la Presidencia con la Casa «Artes Gráficas Villarroca» de Madrid, para la confección de 25.000 ejemplares de la Guía Turística de propaganda de la provincia, por un coste de 14.350 pesetas para los 25.000 ejemplares primeros y 450 por cada millar más de los 25.000 ejemplares; aprobándose lo hecho por el señor Presidente.

Conceder un donativo de 50 pesetas, que se abonará con cargo a Imprevistos, al Alcalde de Medina del Campo, con destino a la Tómbola a beneficio del Asilo de Ancianos Desamparados de dicha villa.

Autorizar al señor Presidente para señalar las bases a que ha de ajustarse la concesión de becas a obreros agrícolas, alumnos de las Escuelas de Artes y Oficios y estudio de música (Sección de canto).

Aceptar el dictamen del Comité de la recaudación de Contribuciones en la petición formulada por el Presidente del Comité paritario interlocal del ramo de construcción, sobre el cobro de cuotas a sus socios, por el que se le exime del 5 por 100 cobradas por el Comité y correspondientes al trimestre de Julio, pero no a los sucesivos.

Pasar al Comité de recaudación de Contribuciones, a fin de que formule la oportuna propuesta, las instancias presentadas dentro del plazo de ampliación concedido por Real orden de 7 de Julio por don Cesáreo del Muro Coo, don Antiocho Chicote Alonso, don José Muñoz Gutiérrez, don Delfín Monge de Castro, don Cándido Álvarez Álvarez y don Virgilio Gómez Macón, optando al concurso abierto para proveer las plazas de Recaudadores.

Incoar el oportuno expediente

de jubilación por edad, al caminero provincial de segunda Félix Foces.

Abonar a don Faustino López, Aparejador de obras afecto a la Sección de Construcciones civiles, la cantidad de 330 pesetas por sus trabajos de delineación y oficina durante el corriente mes, con cargo al capítulo 6.º, artículo 1.º, partida 176 del presupuesto vigente.

Quedar enterada de haber cesado de prestar servicios en la Imprenta desde el día 10 del corriente mes, el Encuadernador temporero Angel Medina.

Pasar a informe del Letrado de la Corporación y del Abogado señor Monsalve, un oficio del Procurador de la Diputación, para que manifiesten si procede a mostrarse parte en los pleitos contencioso-administrativos incoados a propuesta del Arquitecto provincial suspenso don Jacobo Romero, contra acuerdos de esta Comisión provincial.

Hacer por administración las obras de construcción de sepulturas para las Hijas de la Caridad que prestan servicios en los Establecimientos provinciales, con sujeción al presupuesto aprobado el 24 de Julio último, importante 2.383'74 pesetas.

Pasar al Arquitecto para que formule el oportuno presupuesto y a Intervención para que informe una comunicación del Director del Hospital interesando la ejecución de obras de pequeña importancia en distintas Salas de aquel Establecimiento y la de pavimentación completa de la Sala de San José y pintar los muros y ventanas de la misma.

Recibir provisionalmente, con intervención de la Jefatura de Obras públicas de la provincia, los cilindros compresores de tracción animal adquiridos para la Sección de Vías y Obras provinciales y que asistan a dicha recepción el Diputado señor Mateo y el Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales.

Celebrar subasta, el día 16 del próximo Septiembre, para el empleo y consolidación de 2.063 metros cúbicos de piedra acopiada en los caminos vecinales de Geria a la carretera de Valladolid a Salamanca en toda su extensión, y de Valladolid a Zaratán por el Caño Morante, kilómetros 1, 3 y 4, designándose como asociado al señor Mateo.

Recibir los acopios de piedra colocados en los kilómetros 1 al 6 de la carretera de Villalón a Fontihoyuelo, asistiendo a dicha recepción el Vocal señor Mateo.

Aprobar una certificación por acopios para la conservación del

firme y su conversión en consolidado del camino vecinal de Canillas a la carretera de Pesquera, importante 1.864'77 pesetas a favor de don Esteban Alonso y otra certificación por obras en el camino vecinal con puente económico sobre el río Adaja en Villalba de Adaja, importante 3.938'77 pesetas a favor de don Manuel Marcos. Y la cuenta de gastos por inspección de dichas obras, importantes 130'04 pesetas y que se remitan todas a las Ordenación de pagos a sus efectos.

Aprobar los padrones para la exacción del impuesto de cédulas en los 236 pueblos de la provincia y que se expongan al público por término de diez días para que durante éstos y cinco más, puedan los interesados formular las reclamaciones que crean oportunas en los locales destinados en cada Ayuntamiento a tales efectos, facultándose al señor Presidente para la ejecución de este acuerdo en cuanto a la fecha de remisión de los padrones a los respectivos pueblos y la que puede comenzar la exposición a los efectos de la confección de las oportunas circulares con instrucciones para los Alcaldes.

Aprobar las cuentas de los Recaudadores de cédulas personales durante el período ejecutivo de 1928 de los partidos de Valoria la Buena y Peñafiel que presentan don Teodoro Camino y don Antiocho Chicote, respectivamente, y que se les devuelva el depósito constituido para responder de su compromiso.

Comunicar al Ingeniero Director de Vías y Obras el informe de Intervención respecto al abono de 22'50 pesetas a doña Juana Pastor, viuda del peón caminero Victor Alonso, por los nueve días de Abril último que éste dejó deven-gados.

Autorizar al señor Interventor para adquirir cuatro armarios clasificadores y renovar el mobiliario de dicha dependencia que no se encuentre en buen uso, conforme a su propuesta y siempre que la cantidad invertida no exceda de 1.500 pesetas.

Adquirir 300 pliegos de una peseta, 400 de dos, 100 de cinco, 100 de 0'50 pesetas y 50 de 0'25 pesetas de papel de multas del que se hará cargo el Depositario de la Corporación que rendirá la oportuna cuenta, autorizándose el ingreso de 166'25 pesetas del impuesto de 10 por 100 del valor de dicho papel, que asciende a 1.662'50 pesetas a favor del Estado con cargo a lo consignado en el presupuesto en su capítulo 1.º, artículo 11.

Adquirir, previo concursillo, el

carbón y leña que el señor Presidente estime conveniente y necesario para la calefacción del Palacio provincial en la próxima temporada y con las bases que el mismo señale.

Ordenar a Secretaría expida certificación de las cartas de pago obrantes en las cuentas municipales del Ayuntamiento de Trigueros del Valle, durante los años 1906 al 1910, por el concepto de propios y a petición del señor Alcalde de dicho Ayuntamiento.

Ratificar las bases y aprobar el contrato celebrado con el dueño de la casa número 14 de la calle de Riego, don Tomás Tablares Samaniego, aprobado por la Comisión permanente del Ayuntamiento y ratificado por el Pleno del mismo, y que son las aprobadas por esta Comisión en 24 de Junio pasado.

Aprobar las siguientes cuentas de servicios provinciales:

Del Manicomio, correspondientes al mes de Julio

Una de Joaquín Varea, por arreglo de camas, 286 pesetas.

Otra de Marcos Gómez, por objetos de cirugía, 673.

Otra de E. Castro Fuentes, por tela para forros, 673'75.

Otra de Jesús del Toro, por quincalla, 172'50.

Otra de Santos Muñoz, por vino, 175'44.

Otra de Julio Sánchez, por arreglo de tuberías, 44.

Otra de E. Pasalodos, por drogas, 69'45.

Otra de Juan Mateos, por sosa, 336.

Otra de Anselmo León, por harina, 62'75.

Otra de Luis Loureiro, por pescado, 646'20.

Otra de Joaquín Varea, por arreglo de lejiadoras, 211'45.

Otra de Nicéforo Hernández, por camas y jergones, 1.875.

Otra del mismo, por objetos ferretería, 97'20.

Otra de Manuel Rodríguez, por objetos y reparaciones eléctricas, 62'10.

Otra de Miguel Coloma, por yeso, 40.

Otra de Miguel M. Merchán, por arreglo de un coche, 43'50.

Otra del Director por bizcochos y azucarillos, 40.

Otra del mismo, por postres para pensionistas, 289'43.

Otra del mismo, por pescado para principios de pensionistas, 467'37.

Otra del mismo, por postres para las Hijas de la Caridad, 108'33.

Del Hospicio, correspondientes al mes de Julio.

Una de la Viuda de Manuel Vaquero, por objetos de bazar, 27 pesetas.

Otra de Casa Martín, por láminas de dibujo para la Escuela de niños, 32'20.

Otra del mismo, por material de enseñanza para las asiladas que cursan carrera, 27'35.

Otra de Hijo de P. Guillén, por efectos costura, 6.

Otra de la Viuda de Manuel Vaquero, por un farol de hierro, 49'50.

Otra de Manuel Lefler, por levadura, 26'80.

Otra de Sobrinos de E. Miguel, por uniforme para el portero, 80.

Otra de Juan M. Calvo, por alpargatas, 569.

Otra de Almacenes Mateo Lozano, por efectos costura, 184'05.

Otra de Luciano Cantero, por café, 72.

Otra de Hijo de A. Peral, por sardinas, 50.

Otra de Isidro Sánchez, por longaniza, 172'50.

Otra de la Viuda de Valentín Martín, por leche condensada, 91'65.

Otra de Mariano del Río, por libros para la Biblioteca, 73'50.

Otra de Zacarías Cámara por madera, 85'75.

Otra de Hijo de Félix R. Regadera, por cacerolas y cafeteras, 169'90.

Otra del mismo, por palanganas y lecheras, 117'30.

Otra de Hijo de P. Guillén, por efectos costura para las asiladas que cursan carrera, 13'20.

Otra del Director, por postres para las Hijas de la Caridad, 85'25.

Otra del mismo, por plantas y semillas para el jardín, 81.

Otra del mismo, por artículos para las enfermerías, 232'25.

Otra del mismo, por artículos para desayunos de amas, 210.

Otra del mismo, por los gastos originados por la colonia de asilados, en el Sanatorio de Pedrosa, 3.383'30.

Del Hospital, correspondientes al mes de Julio.

Una de Serapio Moratinos, por carne de vaca, 937'50 pesetas.

Otra de Antolín Cuadrillero, por piensos, 388'55.

Otra de Francisco Fernández, por alfalfa, 248.

Otra de Luciano Cantero, por patatas, 336'50.

Otra de la Viuda de Isaac Ojeda, por merluza, 427'77.

Otra de Sobrinos de Jorge Sáez, por efectos costura, 164'60.

Otra de E. Pasalodos, por efectos droguería, 27.

Otra de Florián Hernández, por materiales de obras, 72'25.

Otra de Enrique Rodríguez, por efectos de vaquería, 12.

Otra de Jaime Lozano, por bizcochos y azucarillos, 18'50.

Otra de Jesús García, por persianas, 108'40.

Otra de Nicéforo Hernández, por efectos ferretería, 22'90.

Otra de Sebastián Centeno, por efectos hojalatería, 70'50.

Otra de Zacarías Cámara, por madera, 338'45.

Otra de Antonino Pérez, por reparación de báscula, 32.

Otra del Director, por vino para consagrar, 9.

Otra del mismo, por artículos para la alimentación de los enfermos, 92'75.

Otra del mismo, por postres para las Hijas de la Caridad, 135'47.

Se aprueban las siguientes cuentas del habilitado, correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo:

Una por material al Manicomio, importante en cargo 100 pesetas y en data 169'45, saldo a favor del cuentadante, de 69'45.

Otra del mismo, por material de oficina para el Hospital, importante en cargo 100 pesetas y en data 143'77, con un saldo a favor del habilitado de 43'77.

Otra del mismo, por material para la Depositaria, importante en cargo 125 pesetas y en data 149'90, con un saldo a favor del cuentadante, de 24'90.

Otra del mismo, por material para la Junta del Censo, en cargo 75 pesetas y en data 106'10, con un saldo a favor del habilitado de 31'10.

Otra del mismo, por efectos timbrados para el «Boletín Oficial», importante en cargo 200 pesetas y en data 98'10, con un saldo en contra del cuentadante, de 101'90.

Otra del mismo, por efectos timbrados para las nóminas de las amas y criadoras del Hospicio, importante en cargo 75 pesetas y en data 48'90, con un saldo en contra del cuentadante, de 26'10.

Otra del mismo, por material para el Hospicio, importante en cargo 150 pesetas y en data 134'76, con un saldo en contra de 15'24 pesetas.

Otra del mismo, por cantidades invertidas en efectos timbrados para los giros que se realizan por esta Diputación contra las provincias que tienen dementes en este Manicomio, importante en cargo 425 pesetas y en data 403'40, con un saldo en contra de 21'60.

Otra del mismo, por cantidades

invertidas en la Imprenta-escritorio, importante en cargo 250 pesetas y en data 154'50, con un saldo en contra de 95'50.

Otra del mismo, por las cantidades invertidas en material de la Diputación y Comisiones, importante en cargo 500 pesetas y en data 136, con un saldo en contra de 364.

Otra del mismo, por las cantidades invertidas en diferentes suscripciones, importante en cargo 300 pesetas y en data 171'57, con un saldo en contra de 128'43.

Otra del mismo, por material de oficina para el Archivo, importante en cargo 25 pesetas y en data 2'77, con un saldo en contra de 22'23.

Otra del mismo, por cantidades invertidas en distintos gastos para las diversas oficinas, importante en cargo 350 pesetas y en data 583'78, con un saldo a favor del cuentadante de 333'68 pesetas, y se acuerda que tanto los saldos a favor como en contra figuren como primera partida para las cuentas del segundo trimestre.

Varias.

Una cuenta de Filadelfo González, por un retrato de S. A. R. el Infante don Jaime y marco correspondiente, 58 pesetas.

Otra de Casa Santarén, por material para la Sección de Impuestos, mes de Julio, 61'05.

Otra de Almacenes de Mateo Lozano, por efectos para embalar las imágenes que han sido llevadas a la Exposición de Sevilla, 55'05.

Otra de la Electra Popular, por fluido eléctrico, montaje y desmontaje de la instalación para impresionar la película de Semana Santa, 457'85.

Sesión del día 28 de Agosto de 1929.

Excusa su asistencia el señor Sierra.

Aprobar varios ingresos en el Hospital y el traslado a éste desde el Manicomio de Vidal Díez Rodríguez y que se comunique a la Diputación de Zamora.

Manifiestar a Daniel Serna, que por falta de consignación en presupuesto no es posible subvencionarle para lactar a sus dos hijos gemelos y que puede ingresar uno en el Hospicio.

Conceder a Manuel Hernández y su esposa, el prohijamiento de una asilada del Hospicio en las condiciones que señala el Reglamento, y denegar el de otra a Francisco y Carmen García, vecinos de Moravillo de Roa (Bur-

gos) por no justificar que cuenten con recursos para sostenerla y educarla.

Ordenar a Intervención que remita a la Diputación de Segovia la cuenta de las estancias causadas y que cause en el Manicomio la asilada Inés Presa Santos para que la considere como recluida por cuenta de aquella Diputación.

Quedar enterada del ingreso en el Hospicio por orden gubernativa de los menores Antonio González Moya y Luis Velasco Blanco.

Quedar enterada de haber sufrido lesiones en actos del servicio la encargada de la limpieza Sofía Calvo.

Quedar enterada de haber despachado desde el 1.º de Enero al 22 del actual 313 recetas para los empleados de plantilla de la Corporación, ascendiendo su coste a 389'65 pesetas.

Quedar enterada de haber fallecido la Hermana de la Caridad Sor Teresa Salvat Arbós, del Hospital, que conste en acta el sentimiento de la Corporación y que se dé el pésame a la señora Superiora.

Quedar enterada con agrado de haber sido nombrado Asambleista de la Semana forestal de Barcelona el señor Presidente de esta Corporación y hacer constar en acta las gracias por esta atención.

Quedar enterada de la información suministrada por la Secretaría de la Caja de Previsión Social Valladolid-Palencia, de las altas y bajas patronales y del estado de fondos en Julio último.

Autorizar al Director del Hospicio para adquirir 1.000 kilos de jabonina y para invertir la cantidad consignada para viajes de los asilados debiendo dar cuenta de las excursiones que realicen justificando los gastos hechos.

Autorizar al Farmacéutico provincial para adquirir drogas y productos químicos para el mes de Septiembre en el Centro Farmacéutico y casa de la Viuda de Valentín Martín; y que en lo sucesivo se adquieran los materiales extraños a los medicamentos de acuerdo con el Director, dando cuenta a la Comisión provincial.

Aprobar la relación de precios medios del mes de Julio para el suministro a las clases del Ejército, tropa y Guardia civil transeúntes en el mes de Agosto y que se publique en el «Boletín Oficial».

Aprobar un decreto del señor Presidente para adquirir, conforme a las bases señaladas, de 45.000 a 55.000 kilos de carbón antracita y 16.000 kilos de leña para la calefacción del Palacio provincial, anunciándose el oportuno concursillo en el «Boletín

Oficial» señalando hasta las once horas del día 3 del próximo Septiembre para la admisión de proposiciones y treinta minutos después para la apertura y adjudicación.

Aprobar un decreto de la Presidencia, fecha 26 del corriente, por el que se dispone cesen en los trabajos de extensión de cédulas personales y confección de listas cobratorias los destajistas don Antonio Valdés Calamita, don Bienvenido Galdeano, don Carlos Domínguez, don Constan- cío Pérez Domínguez, don Francisco López Quijano, don Gregorio Ortega, don Gregorio Barbero, don Gonzalo Contreras, don Guillermo Martínez, don José María Gutiérrez, don Jacinto Jover, don Jesús Tapia, don José García Echevarría, don Luis Marcos, don Lorenzo Cilleruelo, don Manuel Nieto, don Mariano Gómez Frutos, don Modesto Galván, don Paulino Reyero, don Pablo P. Garnacho, don Quintín Pahino, don Salustiano Rodríguez, don Víctor Mansilla, don Vicente Cascajo, y que continúen prestando sus servicios don Félix Gil Ruiz, don Ricardo Rueda, don Dionisio del Fraile, don Jesús Tejedor, don Juan Ampudia y don Martín Gil Alvarez, y nombrando a don Antonio Valdés Calamita en el lugar que correspondía a don Gregorio de la Fuente, cesando este último señor.

Pasar a informe de los señores Interventor y Arquitecto un escrito del señor Delegado del Manicomio relativo al arreglo o adquisición de una de las bombas del lavadero de dicho Centro.

Pasar a informe del Diputado-Delegado y del Interventor un oficio del Director del Hospital

interesando la formación de un índice general de libros de filia- ciones y el nombramiento de un escribiente temporero para este trabajo.

Aceptar un informe del Dipu- tado ponente don Santiago Mateo, y en su vista interesar del Ministro de Instrucción Pública la revocación de la Real orden fecha 26 de Julio pasado sobre nombramiento de Profesorado para la Escuela de Música, alegando además que no existe cantidad para el pago del nuevo personal y que se comunique al Ayuntamiento.

Aceptar en principio una pro- puesta del señor Delegado del Manicomio, referente al servicio de barbería y corte de pelo a los acogidos, y que pase a informe de Intervención y Secretaría.

Conceder la jubilación por edad al peón caminero, Félix Foces, con el haber reglamentario.

Devolver a la Jefatura de Obras públicas, sin informe, en confor- midad al artículo 16 del Real de- creto-ley de 7 de Enero de 1927, los expedientes y proyectos res- pectivos para elevación de aguas del río Duero con destino a usos industriales, a la fábrica «La Con- chita», de Tudela de Duero, para riego de la finca «Zamadueñas», en término de Valladolid, y para riego también en los términos de San Martín, Taramilla y Puente Almuey (León).

Facultar a la Presidencia para sacar a subasta la construcción de un puente sobre el río Cea, en Monasterio de Vega, así que el Ayuntamiento de este pueblo ingrese en Arcas provinciales las 20.000 pesetas ofrecidas a cuenta de su aportación para dichas obras.

Aprobar las actas de recepción de los caminos vecinales de Vilo- ria a Aldealbar, y Vitoria al San- tuario de Nuestra Señora del He- nar, dándoles por recibidos defi- nitivamente.

Aprobar el proyecto del camino vecinal de San Llorente a Encinas de Esgueva y consultar al Ayun- tomiento de San Llorente si desea encargarse de su ejecución.

Recibir provisionalmente, pre- via autorización de la Jefatura de Obras públicas de la provincia, los tres carros-cubas para riego adquiridos por concurso, desig- nándose para asistir a dicha re- cepción al Diputado señor Mateo.

Devolver la fianza constituida para responder de su compromiso a don Manuel González Martínez, contratista de las obras de la Ma- ternidad reservada y tránsitos del Hospicio provincial.

Aprobar las siguientes cuentas:

Una importante 104 pesetas por material para estudios de ca- minos vecinales con cargo al ca- pítulo 11, artículo 2.º, partida 666 del presupuesto vigente.

Otras cuatro de la Electra Po- pular Vallisoletana, importantes, respectivamente, 14'82, por flúido eléctrico al motor de la Im- prenta provincial; 583'42 por flúido al Establecimiento y motores del Manicomio; 132'70 por flúido eléctrico al Palacio provincial, y 7'05 pesetas también por flúido eléctrico a la casa-habitación del Conserje de la Diputación, todas durante el pasado mes de Julio y que se abonarán con cargo a las partidas que propone Interven- ción en sus informes.

Valladolid, 31 de Agosto de 1929.—El Secretario, *Dionisio J. Negueruela*.—V.º B.º: El Presi- dente, *Mauro García*.

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

La Comisión municipal permanente de mi presidencia, en sesión de 2 del actual, acordó la siguiente propuesta de transferencia de crédito con cargo al presupuesto corriente:

DEL			CRÉDITO	Pesetas	AL			CRÉDITO	Pesetas
Cap.	Art.	Ptda.			Cap.	Art.	Ptda.		
10	1.º	180	Por sobrante del crédito de compensación de casa para las nuevas Escuelas que se creen.	6.500	7.º	1.º	113	Para aumento de lo consigna- do para conservación de fuentes y cañerías.	1.800
19	1.º	43	Por sobrante de la cantidad destinada a obras de cons- trucción del Grupo Escolar del Infante Don Jaime	23.500	10	2.º	186	Para aumento de lo fijado con destino a menaje y mobiliario para nuevas Escuelas . .	23.000
					11	1.º	212	Para aumento de lo consigna- do con destino a materiales y herramientas para obras por administración	1.700
					11	1.º	216	Para aumento de lo consigna- do con destino a reparación de edificios.	3.500
Total.				30.000	Total.				30.000

Quedando de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, el oportuno expediente, a fin de que durante el citado plazo puedan formularse reclamaciones contra el mismo para ante el Excmo. Ayuntamiento pleno, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento de Hacienda municipal.

Valladolid, 3 de Septiembre de 1929.—El Alcalde accidental, *Eladio Ciancas*.